DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MERCADO, COMERCIO Y ABASTOS, EN EL QUE SE PROPONE AL CABILDO, LA ADAPTACIÓN DE DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA TAXIS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO UNO MÁS DESTINADO PARA VEHICULOS DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Los que suscribimos **C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO**, **C. SAÚL ERNESTO BARBA OROZCO y C. JOSÉ ENRIQUE COSS Y LEÓN HERNÁNDEZ**, Regidores Constitucionales de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, miembros de la Comisión de Mercado, Comercio y Abastos, en uso de las facultades que la ley nos confiere en el artículo 50 fracción I la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, ponemos a su consideración el siguiente Dictamen con Punto de Acuerdo;

ANTECEDENTES

Que a solicitud de algunos taxistas de nuestro Municipio, el que suscribe C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO, me di a la tarea de sostener encuentros y reuniones con funcionarios involucrados en el tema de comercio y de vialidad con el objeto de implementar una solución a una solicitud de personas de este gremio que consistía en contar con espacios visibles para estacionamiento exclusivo en el centro de la población, por lo que solicité a mis compañeros de Comisión ENRIQUE COSS Y LEÓN HERNÁNDEZ y SAÚL BARBA OROZCO, su apoyo para trabajar en este tema de suma consideración ya que el traslado de personas, es un elemento generador de derrama económica tanto para quienes se dedican a esta actividad, como para los comercios establecidos alrededor de los puntos en que se ubican. Así mismo, los miembros de esta Comisión, solicitamos a la Comisaría General de la Policía Preventiva y Vial, la elaboración de un dictamen que nos permitiera establecer los puntos posibles para los estacionamientos solicitados, por lo que una vez concluido el dictamen y habiendo escuchado la opinión del Comisario General, se optó de manera conjunta por establecer dos cajones exclusivos para taxis del Municipio y uno más para discapacitados. Dichos cajones exclusivos se encontrarán dispuestos por la calle Ramón Corona tomando en consideración la medida de cinco metros a partir de su esquina con cale Morelos hacia la Panadería La Reynera, en frente de la desaparecida tienda de abarrotes conocida popularmente como de “ Don Nacho”, de igual forma se acordó que los días domingos, uno de los espacios exclusivos de los taxis será ocupado por un puesto de comercio, y sólo quedará libre en el mencionado día, un cajón para taxi y el otro para discapacitados. Derivado de lo anterior, la instancia Vial Municipal podrá multar a quien ocupe dichos espacios de manera injustificada.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado y motivado, ante este H. Cuerpo Colegiado, es que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se autoriza establecer dos cajones de estacionamiento exclusivo para taxis del Municipio y uno más para personas discapacitadas, en el centro de la Cabecera Municipal.

SEGUNDO.- Los cajones estarán dispuestos por la calle Ramón Corona tomando en consideración la medida de cinco metros a partir de su esquina con la calle Morelos hacia la panadería La Reynera, en frente de la desaparecida tienda de abarrotes conocida popularmente como de “ Nacho”. De igual forma, los días domingos, uno de los espacios exclusivos de los taxis será ocupado por un puesto de comercio, y sólo quedará libre en el mencionado día, un cajón para taxi y el otro para discapacitados.

TERCERO.- Se ordena notificar el presente acuerdo a la Hacienda Municipal y Servicios Municipales con el objeto de que se adquiera el material necesario para la pinta de los espacios señalados así como a la Comisaría General Preventiva y Vial Municipal, para vigilar el cumplimiento de las medidas viales conducentes.

A T E N T A M E N T E:

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO.”

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

A 13 DE JUNIO DE 2019.

C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE

MERCADO, COMERCIO Y ABASTOS

C. SAÚL ERNESTO BARBA OROZCO

VOCAL

C. JOSÉ ENRIQUE COSS Y LEÓN HERNÁNDEZ.

VOCAL.